

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"3.- Propuesta de la Diputada de Recursos Humanos sobre modificación de las condiciones particulares del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Personal.

Se conoce la propuesta de la Sra. Diputada de Recursos Humanos y Régimen Interior, de fecha 18 de noviembre de 2019, cuyo texto literal es el siguiente:

"Como consecuencia de la jubilación de su titular, se encuentra vacante el puesto de trabajo nº 5.19.005 de Jefe de Servicio de Personal cuya cobertura se hace necesaria. Previa a la convocatoria del correspondiente concurso, deben adaptarse las condiciones particulares del mismo a la realidad actual. Previa negociación con las representaciones sindicales, a la Corporación Provincial

Propongo

Modificar las condiciones particulares del puesto de trabajo nº 5.19.005, Jefe de Servicio de Personal, que quedarán del siguiente modo: grupo A1/A2, nivel 26, escala: administración general, subescala: Técnica/de Gestión, forma de provisión: Concurso. El resto de requisitos no sufrirá alteración alguna.

La eficacia de este acuerdo queda supeditada a la entrada en vigor de la modificación del artículo 64 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el grupo de titulación a exigir a los puestos de personal directivo."

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 18 de junio de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria General, M^a Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 1417

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>